

**NOTAS TRIMESTRALES ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
CORTE 30 DE JUNIO DE 2025**

Alcaldía Local de Teusaquillo
Transversal 18 bis # 38-41
Código Postal: 111311
Tel: 3204872
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Identificación y funciones

La Alcaldía Local de Teusaquillo es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo es una dependencia de la Secretaría de Gobierno y por ende de la Administración Central del distrito Capital, esto dentro del ámbito local del Gobierno Distrital, con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y presupuestal, restringida por la normatividad legal vigente, en el marco de la política de descentralización, es el punto de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, buscando una mejor prestación de los servicios del Gobierno Distrital.

En la Alcaldía se manejan dos grandes áreas de trabajo, una relacionada con el tema de la Gestión del Desarrollo Local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

El Decreto Ley 1421 de 1993, en su artículo 86, menciona las atribuciones que les corresponde a los alcaldes locales. El artículo 5 del Decreto 539 del 29 diciembre de 2006, establece como funciones de las Alcaldías Locales:

- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad
- Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, Casa de Justicia y al programa de Mediación y Conciliación.
- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de las localidades.

Dentro de sus funciones las alcaldías locales se contemplan:

a). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.

b). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

- c). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.
- d). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
- e). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.
- f). Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- g). Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento de los derechos y deberes civiles y políticos.
- h). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.
- i). Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- j). Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.
- k). Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito, Capital formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.
- l). Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.
- m) Adicionado por el artículo 1 del Decreto 099 de 2019. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.

La Alcaldía Local de Teusaquillo está ubicada en la Tv. 18 Bis #38-41, Bogotá, presta atención a la ciudadanía de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m. Comutador: 12870094, se puede ingresar a su página: www.teusaquillo.gov.co.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

Su Alcaldesa es la Dra. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ RUSSI, Mediante Decreto 238 del 17 de julio de 2025, suscrito por el Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, y el Secretario Distrital de Gobierno Gustavo Quintero Ardila, se le nombra como Alcaldesa Local de la Localidad de Teusaquillo, para el período 2025-2028.

1.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada es en pesos colombianos (COP), los Estados financieros y las notas se redondean a pesos.

Moneda funcional: Pesos colombianos.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTIVO

La composición de los Activos al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	467.383.413,84	453.272.363,84	14.111.050,00
1.5	INVENTARIOS	77.097.642,00	446.495,00	76.651.147,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26.821.991.941,00	26.778.294.912,00	43.697.029,00
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	23.824.600.927,24	24.280.642.041,94	-456.041.114,70
1.9	OTROS ACTIVOS	47.992.531.690,60	38.813.485.877,60	9.179.045.813,00
TOTAL ACTIVO		99.183.605.614,68	90.326.141.690,38	8.857.463.924,30

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos a favor de los Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos (RESOLUCIONES), que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes.

La política establece parámetros para el registro del Cobro Persuasivo, y el Cobro Coactivo por Multas, su reconocimiento, la clasificación y medición inicial, la medición posterior, el reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar, el Deterioro de los Ingresos No Tributarios, la baja en cuentas; funciones principales del Comité de Cartera, aspectos también tenidos en cuenta en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

El Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local, por contravenciones al régimen urbanístico (Ley 388/97 y 810/2003), por requisitos de Establecimientos de Comercio (Ley 232/95), y el incumplimiento del Código de Policía. El Cobro Persuasivo significa que de manera voluntaria y oportuna con el deudor se constituye un acuerdo de pago, cuya finalidad es conceder facilidad de pago al deudor permitiendo que cancele la deuda dentro del plazo establecido y con las garantías del caso para respaldar el compromiso de pago, se redacta de manera clara, expresa y exigible, este proceso se lleva por el Área de Gestión Policial.

El Cobro Coactivo lo adelanta la SDH-Dirección Distrital de Cobro- Subdirección de Cobro No Tributario, quien reporta el Deterioro de cada proceso que se adelanta en Cobro Coactivo.

Se reconocieron como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación y hacen referencia a las multas impuestas por la localidad y a las impuestas por la contraloría de Bogotá a favor del FDLT.

Con el fin de mantener un adecuado control de los valores que componen esta partida, el área **GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA** del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo es responsable de realizar la gestión a los ingresos no tributarios en cada una de las etapas en las que se refleje la cuenta por cobrar, y enviar al área contable un informe con periodicidad mensual, en el cual se refleje las novedades realizadas en cada uno de los expedientes que conforman la base de datos y se realiza la respectiva conciliación mensual.

Durante el Corte 30 de junio de 2025, aun no se ha realizado Depuración de Cartera; a través del Comité de Cartera del FDLT a cargo del área Jurídico-Policivo, según informan, se espera su realización para el tercer trimestre de 2025.

La composición de las Cuentas por cobrar al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	467.383.413,84	453.272.363,84	14.111.050,00
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	794.713.636,06	780.602.586,06	14.111.050,00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	253.365.482,00	253.365.482,00	0,00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-580.695.704,22	-580.695.704,22	0,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		467.383.413,84	453.272.363,84	14.111.050,00

Las Cuentas por cobrar al corte 30 de junio de 2025, reflejaron un aumento de \$14.111.050 comparado con el saldo al cierre 31 de marzo de 2025. Las multas y sanciones presentan la variación más significativa de este grupo con un incremento de \$14.111.050, por pagos totales, pagos parciales, retiros, embargos y demás hechos analizados a través de mesas de trabajo entre las áreas a cargo (Jurídica - Gestión Político y Contabilidad) y las respectivas conciliaciones realizadas mes a mes.

NOTA 3. INVENTARIOS

En este apartado se relacionan el valor y la descripción de los bienes y elementos adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo que tienen como objetivo ser distribuidos sin ninguna

contraprestación, y que adicionalmente, no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

Los inventarios existentes en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable. Dentro de esta política se maneja su medición inicial y las revelaciones.

En el año 2011 con la expedición de la Resolución 1120 del 30 de diciembre, la Secretaría Distrital de Gobierno adopta el Sistema de Información SI CAPITAL como herramienta para sistematizar la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contabilidad y almacén/inventarios; así mismo, establece los módulos de contabilidad LIMAY, almacén e inventarios SAE/SAI y la INTERFAZ del Sistema de Información SI CAPITAL, como Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Local, suministrado y coordinado por la Secretaría Distrital de Gobierno, para su obligatoria aplicación en todas las Alcaldías Locales.

La composición de los Inventarios al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	77.097.642,00	446.495,00	76.651.147,00
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	77.097.642,00	446.495,00	76.651.147,00
	TOTAL INVENTARIO	77.097.642,00	446.495,00	76.651.147,00

Los Inventarios al corte 30 de junio de 2025, reflejaron una variación positiva de \$76.651.147 en comparación con el saldo al cierre del primer trimestre de 2024. Lo cual implica un aumento significativo de los ingresos efectuados durante el segundo trimestre del año, debido a una mayor ejecución física de los contratos financiados con recursos de proyectos de inversión y funcionamiento. En total durante el segundo trimestre se efectuaron 02 ingresos de funcionamiento por un valor de \$2.090.592 correspondientes a un contrato y, 16 ingresos de inversión por un valor de \$280.373.777 correspondientes a 6 contratos diferentes; la mayoría de los elementos ingresados por su naturaleza y uso, ya cuentan con egreso de almacén, lo otros elementos que representan las diferencias serán egresados en el tercer trimestre una vez definida la modalidad por parte del apoyo a la supervisión de cada uno de los contratos. Es importante señalar, que tanto el área de Almacén, como el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo y realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año. La política establece parámetros para su medición inicial, medición posterior, Depreciación, vida útil estimada, valor residual, deterioro, bajas, y revelaciones. Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouse serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado.

La composición de Propiedad Planta y Equipo al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26.821.991.941,00	26.778.294.912,00	43.697.029,00
1.6.05	TERRENOS	1.258.505.359,00	1.258.505.359,00	0,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	24.145.611.534,00	24.145.611.534,00	0,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30.872.000,00	30.872.000,00	0,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	59.146.596,00	72.258.152,00	-13.111.556,00
1.6.40	EDIFICACIONES	1.318.740.272,00	1.318.740.272,00	0,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	353.767.087,00	348.604.831,00	5.162.256,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.172.906,00	5.172.906,00	0,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	301.995.756,00	254.582.455,00	47.413.301,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	355.186.112,00	318.976.310,00	36.209.802,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	370.670.000,00	370.670.000,00	0,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.377.675.681,00	-1.345.698.907,00	-31.976.774,00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		26.821.991.941,00	26.778.294.912,00	43.697.029,00

La Propiedad Planta y Equipo al corte 30 de junio de 2025, reflejo un aumento de \$43.697.029 comparado con el saldo al corte 31 de marzo de 2025. Aquí, existen dos circunstancias a tener en cuenta, primero,

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

durante el segundo trimestre de 2025, se han realizado ingresos de Propiedad, Planta y Equipo, dichos bienes han sido adquiridos con recurso de inversión, pero que por su naturaleza, valor y uso no son considerados elementos de consumo, si no, que por el contrario deben estar bajo custodia del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, he ahí las diferencias positivas o de incremento presentadas en los códigos contables 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, 165590 Otra maquinaria y equipo y, 166502 Equipo y máquina de oficina.

Igualmente, es importante señalar que, en cuanto a propiedades, planta y equipo no explotados, se evidencia una disminución de -\$13.111.556 reflejado principalmente en el Código Contable 163710 relacionada con un aumento en los Equipos de comunicación y computación que se han puesto en servicio por parte de los contratistas y funcionarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el segundo trimestre de 2025.

El segundo punto a tener en cuenta es la depreciación acumulada presenta un aumento de \$31.976.774, por el acumulado de depreciación del periodo calculada mes a mes durante este segundo trimestre 2025 por los meses de abril, Mayo y junio, esta depreciación acumulada se ha aplicado en las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipos de comunicación y computación y Equipos de transporte, tracción y elevación propiedad del FDL de Teusaquillo; se informa que tanto el área de Almacén, como el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo y realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

4.1 PPE – INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS DE TERCEROS.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo tiene suscrito comodato con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el comodato No. 116-2013 que tiene por objeto "El DADEP entrega al FONDO, a título gratuito el uso, costumbres, goce y disfrute, de los bienes de naturaleza fiscal ubicados en la AV CR 30 40 A 14, AV CRA 30 40 A 24, AV CRA 30 40 A 34, y AV CR 30 40 A 38 del Barrio Las Américas de la Localidad Trece (13) de Teusaquillo", el comodato tiene como finalidad la construcción de la sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo. En el corte 30 de junio de 2025 los predios no presentaron novedades relacionados con cambios en variables de medición posterior.

4.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO

Se registra en la cuenta 161501 los valores correspondientes a la construcción de la sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, la cual no ha tenido ninguna variación, debido a que se encuentra suspendida; ya que se estima presentar una demanda por el medio de control de controversias contractuales solicitando al juez la declaratoria del incumplimiento del contrato, la liquidación del mismo (o la liquidación de los aspectos que no hayan quedado definidos en una posible acta de liquidación con salvedades) y la indemnización de los perjuicios sufridos por la Entidad, en procura de garantizar seguridad jurídica para la Entidad y la eficacia de la decisión final.

El 28 de diciembre de 2016 se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 088 de 2016 con el CONSORCIO JR SEDE, Nit 901038791-0, cuyo objeto es “Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá.” Y para su seguimiento el Contrato de Interventoría No. 099 de 2016, con el CONSORCIO VELNEC GNG 2017, Nit 901092975-8, cuyo objeto es “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, y sisoma al contrato resultante del proceso no. FDLT-LP-019-2016 cuyo objeto es la realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá D.C.”.

En el transcurso del contrato se evidenciaron diferentes prórrogas, adiciones y suspensiones. En los meses de agosto y septiembre de 2021; con posterioridad a la terminación del contrato, la interventoría remitió los respectivos informes para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra. Estos documentos, constituyen parte del insumo con el cual se realizó la citación al contratista para proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato 088-2016.

Teniendo en cuenta lo anterior se hizo necesario suscribir el contrato No. 223 de 2021 con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, que tiene por objeto: “Contratar la prestación de servicios profesionales para emitir peritaje técnico consistente en la elaboración de los productos recomendados según el informe final del contrato 186 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Sociedad Colombiana de Ingenieros, entre otros conceptos técnicos, incluyendo presupuesto y tasación de perjuicios, que se discriminan en las especificaciones técnicas”

Durante el 31 de marzo de 2022 se realizó seguimiento a los informes preliminares de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, dentro de los cuales contienen los siguientes conceptos técnicos:

- a. Actividad E: Revisión y registro de los resultados de los ensayos de laboratorio de concretos: revisión documental de las resistencias de los concretos empleados en la construcción de los elementos estructurales de la sede nueva de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- b. Actividad C: Relevamiento de Cortasoles: Relevantamiento de cortasoles instalados en la fachada de la sede nueva de la Alcaldía de Teusaquillo.
- c. Actividad D: Estudios estructurales de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo: en este informe se realiza la evaluación de vulnerabilidad, se tuvo de soporte los planos aprobados en curaduría mediante Licencia de Construcción No. LC-15-2-1939 de 21 de diciembre de 2015.

Así mismo se encuentra el Dictamen Componente Estructural de la Edificación Hernández Jiménez Ubicada En La Ak 30 # 40^a – 10: en este informe se realiza la evaluación Estructural del edificio Hernández Jiménez ubicado en la AK 30 40 A 10, de acuerdo a los requisitos de la Norma Colombiana Sismo Resistente NSR -10, capítulo A-10 y la revisión técnica y normativa del estudio de suelos: en este informe se Realiza la revisión técnica y normativa de los estudios de suelos efectuados por la firma Alfonso Uribe y CIA S.A., como parte de los entregables de la firma ANFER INGENIERÍA EU para la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en la Carrera 30 No 40A-14/24/34/38 de Bogotá, D. C

Teniendo en cuenta los conceptos de restricción de uso emitido por el IDIGER, las inspecciones 13 A, 13 B y 13 C han venido adelantando el impulso procesal para dar cumplimiento a las órdenes de evacuación, por medio de las diligencias de desalojo que a la fecha se han ido ejecutando, se ha adelantado las visitas técnicas para todos los apartamentos del Edificio Hernández Jiménez. Producto de esta jornada el equipo técnico de IDIGER emitió recomendación de evacuación al apartamento 301, y restricción de uso a los apartamentos 101, 201, y 401. En esta jornada también se notificó a la propietaria del Apartamento 301 de la posibilidad de acceder a la ayuda monetaria que ofrece el IDIGER en los casos de evacuación, la cual fue rechazada por parte de la propietaria. Una vez finalizada la jornada el equipo técnico de IDIGER no consideró necesario emitir conceptos de restricción o evacuación a los apartamentos 102, 202, 302, 402, 502, toda vez que no evidenciaron un riesgo inminente en ninguno de esos inmuebles.

El 19 de diciembre de 2022, la Procuraduría 50 Judicial II para Asuntos Administrativos remitió la fórmula de conciliación efectuada por las partes y para el 29 de septiembre el Tribunal Administrativo De Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección B, profiere providencia por la cual se aprueba acuerdo conciliatorio, quedando debidamente ejecutoriada desde el día 10 de noviembre de 2023, así las cosas, se procede a expedir la Resolución 303 del 20 de noviembre de 2023, por la se da cumplimiento a la providencia judicial y se crea la mesa de seguimiento a la ejecución de las actividades derivadas del acuerdo conciliatorio. A 31 de diciembre de 2023 se inició el proceso de actualización de la licencia de construcción.

Cabe aclarar, que el acuerdo conciliatorio había definido un plazo de siete (7) meses para la culminación de la obra, de los cuales el primer (1) mes estaba destinado a la expedición y actualización de la Licencia de Construcción, sin embargo, una vez vencido el plazo acordado no se realizó la ejecución de las actividades pendientes.

Por otra parte, se manifiesta que los cuatro (4) inmuebles con los que cuenta el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se encuentran distantes entre sí y actualmente, se encuentran ocupados por la Junta Administradora Local – JAL, La Manzana del Cuidado de la Localidad, El Voluntariado del Barrio El Recuerdo y la Junta de Acción Comunal del Barrio Gran América.

Adicional, ninguno cuenta con el metraje requerido para el funcionamiento de todas las dependencias de la alcaldía local en una misma posición geográfica, razón por la cual es procedente y viable continuar con el arrendamiento del edificio donde se encuentra funcionando actualmente.

El contrato 088 de 2016 de la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se encuentra terminado por vencimiento del plazo, sin la ejecución de la totalidad de las actividades contractuales por parte del contratista. Por la necesidad que motiva la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, es necesario terminar la obra; para lo cual se requiere adelantar los procesos de selección de contratistas que permitan la definición de actividades pendientes de ejecución; el diseño de componentes; y la estructuración técnica, presupuestal y financiera, necesarios para la terminación de la sede, y de su interventoría, que se encuentran en trámite y cuyos productos permitirán

la estructuración de los procesos de selección de contratistas de obra e interventoría, que ejecutaran la construcción supervisión de las actividades requeridas para la terminación de la obra.

En el marco del proceso de estructuración contractual adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, se desarrollaron los estudios previos, anexos técnicos y documentos del proceso licitatorio para la contratación de una **consultoría técnica** cuyo objetivo es *verificar, analizar y proponer soluciones integrales que permitan finalizar la construcción de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo, garantizando el cumplimiento normativo, la estabilidad estructural, la funcionalidad y la operatividad del edificio*. Así mismo, se estructuró el **proceso de interventoría** correspondiente, *con el fin de ejercer control técnico, normativo y administrativo sobre el desarrollo de la consultoría, velando por la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregables*.

4.3. DEPRECIACIÓN – LÍNEA RECTA

En concordancia con la política contable de la Entidad y el marco normativo, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo aplica la depreciación por el método de línea recta al corte 30 de junio de 2025. Es de anotar, que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se encuentra en el proceso de formulación de la toma física y medición posterior (avalúos técnicos, deterioro, modificación de vidas útiles, valorizaciones,) de inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local”, se espera tener el contrato entre el tercer y cuarto trimestre de 2025.

Se informa que tanto el área de Almacén y el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo y realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

5. BIENES DE USO PÚBLICO

La composición de los Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	23.824.600.927,24	24.280.642.041,94	-456.041.114,70
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	136.592.878,00	136.592.878,00	0,00
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	64.670.504.813,00	64.670.504.813,00	0,00
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-40.982.496.763,76	-40.526.455.649,06	-456.041.114,70
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		23.824.600.927,24	24.280.642.041,94	-456.041.114,70

Los Bienes de Uso Público e Histórico y Cultural al corte 30 de junio de 2025, reflejan una disminución de -\$ 456.041.114,70 comparado con el saldo al cierre 31 de marzo de 2025. Debido a la depreciación acumulada de bienes de uso público red de carretera propiedad del FDL de Teusaquillo, a los cuales se

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

les viene realizando manualmente la depreciación del periodo mes a mes, lo que genera la disminución por la aplicación de la depreciación acumulada en estos bienes; se informa que tanto el área de Infraestructura, el área de Almacén y el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo, realizando diferentes mesas de trabajo para la activación de BUP, y el área de Almacén y Contabilidad ha venido realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

5.1 Depreciación – Línea Recta

Para el cálculo de la depreciación el FDL de Teusaquillo utilizo el método de línea recta al corte 30 de junio de 2025, esta depreciación iniciará cuando el bien de uso público esté disponible para su uso o salida al servicio.

En cuanto a la depreciación acumulada presenta un aumento de \$456.041.114,70; por el acumulado de depreciación del periodo calculada manualmente mes a mes durante este segundo trimestre 2025, por los meses de abril, Mayo y junio, esta depreciación acumulada se ha aplicado a los BUP en servicio del FDL de Teusaquillo; se informa que tanto el área de Almacén, como el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo y realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

Es de anotar, que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se encuentra en el proceso de formulación del proceso *para realizar la toma física y medición posterior (avalúos técnicos, deterioro, modificación de vidas útiles, valorizaciones,)* de inventarios de bienes muebles e inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local”, se espera tener el contrato para el tercer y cuarto trimestre de 2025.

Se informa que tanto el área de Infraestructura, Almacén y el área de Contabilidad han venido trabajando en equipo y realizando las respectivas conciliaciones mes a mes.

NOTA 6. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La composición de los Otros activos al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
1.9	OTROS ACTIVOS	47.992.531.690,60	38.813.485.877,60	9.179.045.813,00
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIADO	1.286.937.504,60	1.124.678.451,60	162.259.053,00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.193.171.889,00	1.193.171.889,00	0,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	45.510.102.856,00	36.493.316.096,00	9.016.786.760,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	2.319.441,00	2.319.441,00	0,00
TOTAL OTROS ACTIVOS		47.992.531.690,60	38.813.485.877,60	9.179.045.813,00

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

Los Otros Activos al corte 30 de junio de 2025, reflejan un aumento de \$ 9.179.045.813, comparado con el saldo al cierre 31 de marzo de 2025. Reflejado dicho aumento principalmente y de forma representativa en los recursos entregados en administración incrementados en \$ 9.016.786.760.

Los recursos entregados en administración a través de convenios con entidades con las cuales se tienen operaciones reciprocas como: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la Secretaría Distrital de Hacienda SDH.

Las Operaciones Reciprocas con las demás entidades del Distrito, según reporte del CGN2005-002 Saldo de Operaciones Reciprocas. Trimestralmente, según instrucciones de DDC-SDH, y el reporte del aplicativo SAP - BOGDATA- BPC, a corte 30 de junio de 2025, se reportan operaciones reciprocas con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud IDIPRON, Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, Aguas de Bogotá SA ESP, Secretaría Distrital de Educación SED Bogotá y Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia así:

CUENTAS	NOMBRE CUENTA	ENTIDAD RECIPROCA	NOMBRE RECIPROCA	Saldo Corriente	Saldo No Corriente
190801	En Administración	223011001	IDIPRON	377.502.071,00	0
190801	En Administración	923270342	U.A.E. MANTENIMIENTO VIAL	6.407.171.491,00	0
190801	En Administración	923272345	IDARTES	36.523.959,00	0
190801	En Administración	923273382	ATENEA	5.920.436.713,00	0
190801	En Administración	210111001111	S. HACIENDA	32.760.890.683,00	0
190801	En Administración	210111001119	S. CULTURA	7.577.939,00	0
240102	Proyectos de inversión	229911001	AGUAS	58.275.329,00	0
244011	Licencias registro y salvoconducto	210111001126	S. AMBIENTE	184.283,00	0
244024	Tasas	210111001126	S. AMBIENTE	493.781,00	0
442802	Para proyectos de inversión	210111001111	S. HACIENDA	0	16.151.777.000,00
442803	Para gastos de funcionamiento	210111001111	S. HACIENDA	0	1.709.776.000,00
511117	Servicios públicos	234111001	ETB	0	16.151.610,00
511117	Servicios públicos	234011001	ACUEDUCTO	0	4.851.140,00
589090	Otros gastos diversos	210111001112	S. EDUCACIÓN	0	350.662.616,00
589090	Otros gastos diversos	210111001137	S. SEGURIDAD	0	407.134.462,00

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PASIVO

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
2	PASIVOS	1.849.614.260,00	301.961.303,00	1.544.259.199,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.089.325.955,00	22.898.394,00	1.063.033.803,00
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00
2.7	PROVISIONES	324.346.228,00	3.956.234,00	320.389.994,00
2.9	OTROS PASIVOS	435.942.077,00	275.106.675,00	160.835.402,00
TOTAL PASIVO		1.846.220.502,00	301.961.303,00	1.544.259.199,00

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se registraron las obligaciones contraídas por el FDLT, así como los pagos en la adquisición de bienes o servicios de proveedores o contratistas, reconocimiento de honorarios de los ediles de la Localidad, en desarrollo de sus funciones propias y su cometido estatal, por Gastos de Funcionamiento e Inversión, retenciones, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, y Depósitos recibidos en garantía.

La composición de las Cuentas por pagar al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.085.932.197,00	22.898.394,00	1.063.033.803,00
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.022.792.396,00	20.102.070,00	1.002.690.326,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.289.457	40.540,00	1.248.917
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	678.064,00	678.064,00	0,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	64.566.038,00	2.077.720,00	62.488.318,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.085.932.197,00	22.898.394,00	1.063.033.803,00

Las Cuentas por pagar al corte 30 de junio de 2025, reflejan un aumento de \$ 1.063.033.803, comparado con el saldo al corte 31 de marzo de 2025. Reflejado dicho aumento principalmente en la adquisición de bienes y servicios nacionales (proyectos de inversión).

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTA 8. PROVISIONES

Esta partida incluye las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprendese de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las política de provisiones, pasivos y activos contingentes esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad fina de perdida es superior al 50%.

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de perdida es igual o inferior al 10%.

La composición de provisiones al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	324.346.228,00	3.956.234,00	320.389.994,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	324.346.228,00	3.956.234,00	320.389.994,00
	TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS	324.346.228,00	3.956.234,00	320.389.994,00

Las provisiones al corte 30 de junio de 2025, reflejan un aumento de \$320.389.994, comparado con el saldo al cierre 31 de marzo de 2025. Reflejado dicho aumento en las cuentas litigios y demandas administrativas.

Corresponden a 4 (cuatro) procesos clasificados como Probable con valor, en el reporte generado y actualizado, desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB con corte 30 de junio de 2025, su medición se realiza por la cuantía de valoración atendiendo a los lineamientos su reconocimiento se registra por el Valor Presente. Se reconoce como provisión cuando su clasificación se establece como obligación probable, su probabilidad final de pérdida es mayor al 50% fallo desfavorable.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES											30 DE JUNIO DE 2025
											II TRIMESTRE DE 2025
INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APlicativo PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos SIN Obligación	Valor en el Reporte	Diferencia No Procesos	Diferencia en Valores
2460	Creditos Judiciales	0	0	0					0	0	0
246002	Sentencias	0	0	0					0	0	0
	Civiles	0	0	0					0	0	0
	Laborales	0	0	0					0	0	0
	Penales	0	0	0					0	0	0
	Administrativos	0	0	0					0	0	0
	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0
	OtrasSentencias	0	0	0					0	0	0
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0					0	0	0
	Laudos arbitrales	0	0	0					0	0	0
	Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0					0	0	0
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0					0	0	0
	Otros créditos judiciales	0	0	0					0	0	0
2701	Litigios y demandas	4	324.346.228		5				324.346.228	-1	
270101	Civiles	0	0	0					0	0	0
270102	Penales	0	0	0					0	0	0
270103	Administrativos	4	324.346.228		4				324.346.228	0	0
270104	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0
270105	Laborales	0	0	0					0	0	0
270190	Otros litigios y demandas	0	0	1					0	-1	
2790	Provisiones Diversas	0	0	0					0	0	0
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0					0	0	0
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7	1.298.739.933		8				1.298.739.933	-1	
912001	Civiles	0	0	0					0	0	0
912002	Laborales	0	0	0					0	0	0
912004	Administrativos	7	1.298.739.933		8				1.298.739.933	-1	
912005	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0					0	0	0
NA	Obligaciones Remotas	0	0				2	0	211.804.482	-2	-211.804.482
NA	Procesos SIN Obligación	0	0					5	0	-5	0
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		11	1.623.086.161	0	5	8	2	5	1.834.890.643	-9	-211.804.482

La composición de Otros pasivos al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	435.942.077,00	275.106.675,00	160.835.402,00
2.9.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	435.942.077,00	275.106.675,00	160.835.402,00
TOTAL OTROS PASIVOS		435.942.077,00	275.106.675,00	160.835.402,00

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

Los Otros pasivos al corte 30 de junio de 2025, reflejaron un aumento de \$160.835.402 comparado con el saldo al cierre 31 de marzo de 2025. Lo cual se evidencia que para este trimestre se presentaron depósitos recibidos en garantía (depósitos sobre contratos).

PATRIMONIO

La composición del Patrimonio al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	95.185.276.895,08	94.295.579.135,08	889.697.760,00
	TOTAL PATRIMONIO	95.185.276.895,08	94.295.579.135,08	889.697.760,00

NOTA 10. PATRIMONIO

El Patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo está compuesto por las cuentas Capital Fiscal y Resultados de ejercicios anteriores. Así mismo como diferentes ajustes realizados en aras de depuración contable.

La composición del Patrimonio al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	95.185.276.895,08	94.295.579.135,08	889.697.760,00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	79.994.414.153,98	78.809.514.296,98	1.184.899.857,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.190.862.741,10	15.486.064.838,10	-295.202.097,00
	TOTAL PATRIMONIO	95.185.276.895,08	94.295.579.135,08	889.697.760,00

El Patrimonio al corte 30 de junio de 2025, refleja un incremento de \$ 889.697.760 comparado con el saldo al corte 31 de marzo de 2025; reflejado dicho aumento en el capital fiscal del FDL de Teusaquillo, indicando que el FDL de Teusaquillo tiene más activos, que deudas.

NOTA 11. INGRESOS

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados y son susceptibles de incrementar el patrimonio de la entidad durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario.

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Se clasifican en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación corresponden Transferencias para Proyectos de Inversión, gastos de funcionamiento, donaciones, recuperaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, y otros ingresos ordinarios.

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Dentro de esta cuenta se registran los ingresos recibidos por pago de multas, las transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda en funcionamiento e inversión, entregadas con el propósito de que el FDL de Teusaquillo cumpla con el objeto para lo que fueron creados que es beneficiar con bienes y servicios a la comunidad de la localidad, ingresos financieros, transferencias de tesorería y otros.

La composición de los ingresos al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
4	INGRESOS	18.035.503.101,00	144.357.573,00	17.891.145.528,00
4.1	INGRESOS FISCALES	20.354.592,00	4.620.458,00	15.734.134,00
4.4	TRANSFERENCIAS	17.861.553.000,00	0,00	17.861.553.000,00
4.8	OTROS INGRESOS	153.595.509,00	139.737.115,00	13.858.394,00
TOTAL INGRESOS		18.035.503.101,00	144.357.573,00	17.891.145.528,00

Los ingresos al corte 30 de junio de 2025, en el segundo trimestre reflejan un incremento de \$17.891.145.528 comparado con el saldo al corte 31 de marzo de 2025; aumento representativo que se ve reflejado, principalmente por las transferencias recibidas para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento, ya que durante el trimestre anterior (primer trimestre) el FDL de Teusaquillo no recibió ninguna transferencia. Las cuales se evidencian resaltadas en el siguiente CGN2005-002 Saldo de Operaciones Recíprocas a corte 30 de junio 2025.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

CUENTAS	NOMBRE CUENTA	ENTIDAD RECIPROCA	NOMBRE RECIPROCA	Saldo Corriente	Saldo No Corriente
190801	En Administración	223011001	IDIPRON	377.502.071,00	0
190801	En Administración	923270342	U.A.E. MANTENIMIENTO VIAL	6.407.171.491,00	0
190801	En Administración	923272345	IDARTES	36.523.959,00	0
190801	En Administración	923273382	ATENEA	5.920.436.713,00	0
190801	En Administración	210111001111	S. HACIENDA	32.760.890.683,00	0
190801	En Administración	210111001119	S. CULTURA	7.577.939,00	0
240102	Proyectos de inversión	229911001	AGUAS	58.275.329,00	0
244011	Licencias registro y salvoconducto	210111001126	S. AMBIENTE	184.283,00	0
244024	Tasas	210111001126	S. AMBIENTE	493.781,00	0
442802	Para proyectos de inversión	210111001111	S. HACIENDA	0	16.151.777.000,00
442803	Para gastos de funcionamiento	210111001111	S. HACIENDA	0	1.709.778.000,00
511117	Servicios públicos	234111001	ETB	0	16.151.610,00
511117	Servicios públicos	234011001	ACUEDUCTO	0	4.851.140,00
589090	Otros gastos diversos	210111001112	S. EDUCACIÓN	0	350.662.616,00
589090	Otros gastos diversos	210111001137	S. SEGURIDAD	0	407.134.462,00

NOTA 12. GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad FDLT, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

La composición de los gastos al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
5	GASTOS	15.886.788.641,40	4.415.756.320,70	11.471.032.320,30
5.1	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.232.086.561,00	1.574.498.726,00	2.657.587.835,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.296.738.553,40	488.330.670,70	808.407.882,30
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.533.621.718,00	2.294.331.493,00	7.239.290.225,00
5.8	OTROS GASTOS	824.341.809,00	58.595.431,00	765.746.378,00
TOTAL GASTOS		15.883.394.883,40	4.415.756.320,70	11.471.032.320,30

Los gastos al corte 30 de junio de 2025, en el segundo trimestre reflejan un incremento muy representativo por valor de \$11.471.032.320,30 comparado con el saldo al corte 31 de marzo de 2025; aumento muy representativo que se ve reflejado, principalmente en el Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Asignación de Bienes y Servicios.

El incremento entre el primer trimestre y segundo trimestre en la subcuenta 5-5-07-06 Asignación Bienes y Servicios se debe a los diferentes hechos económicos que fueron registrados durante los meses de abril, mayo y junio (II trimestre con corte al 30 de junio), en la cuenta que representa los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo a la Asignación de Bienes y Servicios en pro del Desarrollo Comunitario y Bienestar Social; se evidencia que se está avanzando en la ejecución de los proyectos de

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

inversión, que buscan solucionar o mitigar algunas necesidades básicas insatisfechas de la población de la localidad de Teusaquillo. Para este segundo trimestre el incremento se debe principalmente a la ejecución de contratos de obra pública e interventoría, enfocados principalmente en inversión vial, así como en parques de la localidad. Se evidencia que los hechos económicos registrados que principalmente causaron el incremento más representativo fueron por ejecución en inversión en las vías a través de construcción y arreglos o rehabilitación de segmentos viales de la localidad de Teusaquillo y también por ejecución en inversión en proyectos productivos para la comunidad, reflejados en la subcuenta contable 5-5-07-06-33 Inversión Vial con un valor de \$ 3.635.454.842.00 y por 5-5-07-06-16 Proyectos Productivos para la Comunidad con un valor de \$ 1.252.709.611; orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local y en pro del desarrollo de la misionalidad del FDLT. Con lo anterior se evidencia que en los registros de los hechos económicos del FDL de Teusaquillo en el gasto público social su incremento corresponde a los gastos de proyectos comunitarios y obras dentro de la localidad, evidenciándose que la mayor participación está en la cuenta 5-5-07 Desarrollo comunitario y Bienestar social, subcuenta 5-5-07-06 Asignación Bienes y Servicios.

FUNCIONAMIENTO FDL TEUSAQUILLO:

Al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo le fueron asignados en el 2025 un total de Tres mil cuatrocientos diecinueve mil millones quinientos cincuenta y dos pesos m/cte (\$3.419.552.000), distribuidos en 32 conceptos de gasto diferentes, la ejecución al finalizar el segundo trimestre del año es del 53% lo que corresponde a mil ochocientos diecisiete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos m/cte (\$1.817.954.140). Conceptos de gastos como O2110103007 Honorarios Ediles, O212020200701030471349 Otros servicios de seguros de salud n.c.p., O212020200701030471347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito tienen O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad, O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería, O2120202008078711002 Servicio de mantenimiento y reparación de depósito, O21202020090494110 Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas, O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos a la fecha tienen una ejecución del 100%. Otros conceptos de gastos como O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores, O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto, O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil, tienen una ejecución del más del 80%, estos rubros corresponden al pago de pólizas con la que se cubren daños materiales a todos los elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, y otros seguros como responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil servidores públicos.

Durante la vigencia 2025 también se han adelantado procesos contractuales relacionados O21202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra con el que se cubre el arriendo de la sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN FDL TEUSAQUILLO CORTE 30 JUNIO 2025:

Código	Nombre	Meta	Magnitud 2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCESO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2323	Teusaquillo recreodeportiva	Beneficiar 4000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1000	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE	A través del trabajo en parques, los profesores de actividad física trabajan con la comunidad
2330	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	Otorgar 40 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	10	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON SCRD	20%
2330	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	Realizar 24 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	6	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON SCRD	20%
2330	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	200	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON SCRD	20%
2330	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	Beneficiar 12 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	3	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON SCRD	20%
2356	Teusaquillo cierra brechas	Beneficiar 100 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	25	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON ATENEA	20%
2356	Teusaquillo cierra brechas	Beneficiar 100 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional	25	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON ATENEA	20%

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

		universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).				
2663	Teusaquillo impulsa y emprende cultura	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo.	10	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	FIRMADO CON SCRD	20%
2664	Teusaquillo eficiente y transparente	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	1	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE	Contratos de prestación de servicios del personal administrativo de la Alcaldía Local
2664	Teusaquillo eficiente y transparente	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	1	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE	Contratos de prestación de servicios del personal administrativo de la Alcaldía Local
2709	Teusaquillo nos cuida y acompaña	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	1	CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS	DE DE	Contratos de prestación de servicios del personal que prestan los servicios de gestores de seguridad
2787	Teusaquillo solidaria	Beneficiar 357 personas mayores con transferencias monetarias	357	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	EN FIRMA DEL CONVENIO CON SDIS	55%

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de orden deudoras representadas en activos contingentes al corte 30 de junio de 2025, corresponde al registro de multas no ejecutoriadas, según reportes suministrado por la oficina de Gestión Policial-Jurídica del FDL de Teusaquillo.

La composición de las Cuentas de orden deudoras al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	612.111.851,00	98.904.989,00	513.206.862,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	4.962.200,00	0,00	4.962.200,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-617.074.051,00	-98.904.989,00	-518.169.062,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras representadas en pasivos contingentes al corte 30 de junio de 2025, corresponde al registro y ajustes de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Administrativos).

La composición de los Pasivos contingentes al corte 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	jun-25	mar-25	VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.298.739.933,00	185.848.642,00	1.112.891.291,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	1.580.260.000,00	1.580.260.000,00	0,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.878.999.933,00	-1.766.108.642,00	-1.112.891.291,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES		0,00	0,00	0,00

En el segundo trimestre, corte 30 de junio de 2025, corresponden a 7 procesos clasificados como Posibles, en el reporte generado y actualizado desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB con corte 30 junio de 2025.

FORMATO DE CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES										30 DE JUNIO DE 2025			
INFORMACIÓN CONTABLE										INFORMACIÓN APlicativo PROCESOS JUDICIALES		DIFERENCIAS	
CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PERÍODO	VIGENCIA							II TRIMESTRE DE 2025			
21011001013	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	10406	2025										
2460	Creditos Judiciales	0	0	0						0	0	0	
246002	Sentencias	0	0	0						0	0	0	
	Civiles	0	0	0						0	0	0	
	Laborales	0	0	0						0	0	0	
	Penales	0	0	0						0	0	0	
	Administrativos	0	0	0						0	0	0	
	Obligaciones fiscales	0	0	0						0	0	0	
	Otras-Sentencias	0	0	0						0	0	0	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0	0						0	0	0	
	Laudos arbitrales	0	0	0						0	0	0	
	Conciliaciones Extrajudiciales	0	0	0						0	0	0	
246090	Otros créditos judiciales	0	0	0						0	0	0	
	Otros créditos judiciales	0	0	0						0	0	0	
2701	Litigios y demandas	4	324.346.228		5				324.346.228	-1			Se presenta diferencia en el Número de procesos, en razón a que el aplicativo SIPROJ no reporta valoración en 1 proceso (un proceso sin valor, es decir valor \$ 0).
270101	Civiles	0	0	0					0	0	0		
270102	Penales	0	0	0					0	0	0		
270103	Administrativos	4	324.346.228		4				324.346.228	0	0		
270104	Obligaciones fiscales	0	0	0					0	0	0		
270105	Laborales	0	0	0					0	0	0		
270190	Otros litigios y demandas	0	0	1					0	-1			Se presenta diferencia en el Número de procesos, en razón a que el aplicativo SIPROJ no reporta valoración en 1 proceso (un proceso sin valor, es decir valor \$ 0).

Alcaldía Local de Teusaquillo

Transversal 18 bis # 38-41

Código Postal: 111311

Tel: 3204872

Información Línea 195

www.teusaquillo.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Notas Trimestrales Estados Financieros FDL de Teusaquillo a junio 30 de 2025

2790	Provisiones Diversas	0	0	0				0	0	0
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	0				0	0	0
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7	1.298.739.933		8			1.298.739.933	-1	0
912001	Civiles	0	0		0			0	0	0
912002	Laborales	0	0		0			0	0	0
912004	Administrativos	7	1.298.739.933		8			1.298.739.933	-1	0
912005	Obligaciones fiscales	0	0		0			0	0	0
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		0			0	0	0
NA	Obligaciones Remotas	0	0		2	0	211.804.482		-2	-211.804.482
NA	Procesos SIN Obligación	0	0			5	0		-5	0
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		11	1.623.086.161	0	5	8	2	1.834.890.643	-9	-211.804.482

Fuente: Conciliacion SIPROJ CORTE 30 de junio de 2025.

Las presentes Notas Trimestrales de los Estados Financieros del segundo trimestre con corte a 30 de junio de 2025, se firman en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
 Alcalde Local de Teusaquillo
 C.C. 52.818.473


WENDY M. MOSQUERA VALOYES
 Contadora (E) FDL Teusaquillo
 C.C. 35.546.246
 T.P.No.137971-T